

Reglas de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos y Soluciones que Permitan Resolver la situación Actual de la Educación Superior

1. Metodología de discusión

Se parte del principio de buena fe y confianza entre las partes.

Reglas para la discusión:

- Respeto al uso de la palabra y disposición de escucha.
- Las partes podrán contar con asesores técnicos. Su participación en la mesa se hará por solicitud expresa de las partes, en caso de ser necesario.
- Se levantarán actas que serán aprobadas entre las partes, las cuales serán la expresión oficial de los resultados en cada sesión, leídas por la Secretaría Técnica o por alguno de los garantes.
- El acta será la comunicación oficial a los medios de comunicación.
- El acta registrará de manera precisa los consensos y disensos sobre cada punto de la agenda en cada sesión.
- Las sesiones tendrán relatores por cada una de las partes para registrar las discusiones, uno por el MEN, uno por estudiante y uno por profesores.
- Se registran suplencias de cada una de las plataformas. Los suplentes entrarán sólo por razones de fuerza mayor, explicitadas y verificadas por la Mesa.
- Se asume el compromiso de confidencialidad, que implica no hacer grabaciones de las sesiones y no hacer divulgaciones de las discusiones presentadas en las sesiones. Incluyendo quienes acompañan

2. Reglas para el funcionamiento

- El Ministerio de Educación Nacional ofrecerá las condiciones logísticas para el desarrollo de las sesiones, en especial, para quienes asisten a la Mesa desde las regiones.
- Se contará con un equipo facilitador para la moderación, la identificación de consensos y disensos, conformado por una persona por cada parte y una Secretaría Técnica. Esta última sería puesta por el MEN.
- Se definirán garantes de la negociación, propuestas por cada una de las partes, preferiblemente de carácter internacional.
- Cronograma de sesiones:
 - 6 de noviembre, desde las 9 am.
 - 7 de noviembre: desde el mediodía.
 - En días siguientes, de ser necesario, se confirmarán con mesas de trabajo los días jueves y viernes.

3. Agenda temática:

Se proponen tres ejes temáticos de la agenda:

- Aspectos financieros prioritarios:
 - Recursos para terminar 2018.
 - Presupuesto de 2019.
- Aspectos normativos.
- Aspectos relacionados con democracia y autonomía universitaria.

Desde el movimiento universitario se enviará el documento unificado de propuestas de financiamiento.

Sobre los garantes:

Para garantes:

- Delegado de Procuraduría
- Delegado de la Contraloría.
- Solicitar a Alberto Brunori, de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Tareas:

- MEN.
 - Hace contacto con Procuraduría y Contraloría.
 - Solicitud de participación de entidades que se requieran para precisar aspectos financieros (MinHacienda y DNP).
 - Gestión de la reunión con gobernadores.
- Movimiento:
 - Envío de un documento preciso sobre las propuestas de financiamiento.
 - Consulta con garante internacional.

Se solicita al MEN solicitar a las instituciones garantías para la movilización y no aplicar represalias o cancelación de semestres.

Bogotá, 1° de noviembre de 2018.